



**DICTAMEN TÉCNICO 007/2024**

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y fecha:** Asunción, 03 de septiembre de 2024

**UOC Convocante (\*):** Administración Nacional de Electricidad

**Unidad o área requirente (\*):** Dpto. de Tecnología Informática - DTE/DTI

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. Giancarlo Gonzalez

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** DTE/DTI - Jefe de Dpto.

**Asunto:** Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1873/2024 para la Adquisición y Actualización de Software de Ciberseguridad (Kaspersky) a Solución de Detección y Respuesta Extendida (XDR) – ID: 458987, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

El llamado Licitación Pública Nacional ANDE N° 1873/2024 para la Adquisición y Actualización de Software de Ciberseguridad (Kaspersky) a Solución de Detección y Respuesta Extendida (XDR) – ID: 458987, fue procesado por el Departamento de Tecnología Informática - DTE/DTI, atendiendo la planificación de necesidades y programación presupuestaria para la Adquisición y Actualización de Software de Ciberseguridad (Kaspersky) a Solución de Detección y Respuesta Extendida (XDR), a fin de poder garantizar la seguridad e integridad de los datos de la Administración Nacional de Electricidad.

En tal sentido, a fin de atender a las necesidades específicas y requerimientos técnicos para la Adquisición y Actualización de Software de Ciberseguridad (Kaspersky) a Solución de Detección y Respuesta Extendida (XDR), se requiere de los siguientes ítems:

- Plataforma de Detección y Respuesta Extendida XDR (Extended Detection and Response). Con la misma se pretende detectar, prevenir, contener y responder a los ataques sofisticados y evasivos, con connotación de dirigidos y avanzados, basados en software malicioso (Malware) moderno, integrada con software de objetivo específico que detecte objetos sospechosos de red, correo electrónico, web y endpoints.
- Componente EDR (Endpoint Detection Response) con capacidades EPP (Endpoint Protection Platform), que permita la detección de ataques conocidos y desconocidos, amenazas avanzadas y sofisticadas. A su vez, debe incorporar de forma nativa un EPP para reducir la superficie de ataque a nivel de host, mediante la aplicación de controles como Control de Aplicación, de Navegación, Firewall, Gestión de Parches y Vulnerabilidades y Cifrado nativo.
- Plataforma Anti-Spam Correo Electrónico. Para protección del servicio de correo electrónico.

La contratación del software solicitado es extremadamente necesario para poder garantizar la seguridad e integridad de los datos del Centro de Datos (Data Center) de la Administración Nacional de Electricidad - (ANDE).

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1873/2024 para la Adquisición y Actualización de Software de Ciberseguridad (Kaspersky) a Solución de Detección y Respuesta Extendida (XDR) – ID: 458987 no limita la participación de potenciales oferentes, siempre que sus ofertas se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.



- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, se indica una marca específica debido a que actualmente se tiene desplegado dicho software en toda la institución, el mismo debe ir expresamente identificado para una mejor cotización por parte de los posibles oferentes.

Es mi Dictamen.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*): Giancarlo González

GIANCARLO  
VALENTIN  
GONZALEZ  
BRITZ

Firmado digitalmente  
por GIANCARLO  
VALENTIN GONZALEZ  
BRITZ  
Fecha: 2024.12.12  
12:19:43 -03'00'

Firma del responsable UOC (\*):

Aclaración (\*):

  
C.P. Lilia R. Ortiz B.  
Directora de Contrataciones Públicas  
DOP - UOC - ANDE

